

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Escuela "Diego Portales"

---

Talcahuano - Chile

2018 - 2020

## Contenido

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	3
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	4
FUNDAMENTACIÓN. ....	6
POLÍTICAS EDUCACIONALES. ....	7
POLÍTICAS COMUNALES DE EDUCACIÓN. ....	9
MARCO TEÓRICO.....	10
MISIÓN DE LA ESCUELA D - 475. ....	11
MARCO SITUACIONAL.....	14
DIAGNÓSTICO CUALITATIVO (FODA). ....	15
COMUNIDAD EDUCATIVA. ....	20
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS 2018 - 2020 .....	27
ÁREA: LIDERAZGO .....	27
ÁREA: PEDAGÓGICA CURRICULAR .....	28
ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR .....	30
ÁREA: RECURSOS.....	31
ÁREA: RESULTADOS. ....	32
ASPECTO PEDAGÓGICO.....	33
Previene (SENDA).....	37
HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB) .....	37
PIB (PLAN DE INTERVENCIÓN BREVE - SENAME).....	37
CONCLUSIONES. ....	38
EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	39
ANEXOS .....	40

**IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

<b>Nombre</b>	<b>ESCUELA D N° 475 “DIEGO PORTALES”</b>
<b>Director</b>	<b>ROXANA TERESA BALLESTA REYES</b>
<b>Domicilio</b>	<b>TARAPACÁ 830 POBLACIÓN DIEGO PORTALES</b>
<b>Comuna</b>	<b>TALCAHUANO</b>
<b>Teléfono</b>	<b>41-2412067</b>
<b>Dependencia</b>	<b>MUNICIPAL – DAEM TALCAHUANO</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<b>diego.portales@daemtalcahuano.cl</b>

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

Instrumento Técnico, que orienta el quehacer del Establecimiento Escolar, explicitando su propuesta educacional y los medios que se pondrán en marcha para realizarlo.

La explicitación de la propuesta debe tomar en cuenta las exigencias emanadas del Ministerio de Educación, las demandas que provienen del Plan de desarrollo comunal, las necesidades internas del Establecimiento y de la comunidad escolar.

Esta propuesta debe ser compartida por todos los miembros de la comunidad educativa, quienes deben estar dispuestos a comprometerse participando en el reforzamiento de los logros y generar estrategias para superar las dificultades, en función del mejoramiento de los aprendizajes con una visión colaborativa, futurista y de calidad.

Para abordar con éxito los nuevos desafíos y los grandes cambios a los que hoy en día la educación está enfrentada, se requiere de una nueva actitud, una innovación del currículo y de la pedagogía. Esto requiere de un gran desafío para quienes tenemos la misión de educar, en la cual tenemos que asumir nuestra vocación de servicio, identidad, compromiso y de un cambio positivo. Sobre esta base y de las nuevas oportunidades y desafíos que nos ofrece la Reforma Educacional en marcha, esperamos superar a

mediano plazo nuestros actuales logros y dificultades de los educandos en el futuro con el fin de entregar una Educación de Calidad que les sirva de base para la realización de sus Proyectos de Vida.

Actualmente, la escuela se encamina por esta senda a través de los distintos proyectos y oportunidades que les ofrece a los alumnos, alumnas, apoderados y profesores, para su crecimiento personal y profesional: Red de Enlaces, Planes de Mejora internos, Atención a Alumnos con N.E.E. con el apoyo del Proyecto de Integración, Grupo Diferencial, TEL, (Decreto 170, Atención a la Diversidad)

El Decreto 170, fija las normas para determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), como uno de los propósitos de las Políticas Educativas que impulsa el Ministerio de Educación.

Cabe destacar que otra de las Políticas Educativas que impulsa el Ministerio de Educación es el Mejoramiento de la Calidad de la Educación a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para los Alumnos y Alumnas de nuestra Escuela y de nuestro país.

Con esta visión de futuro y una actitud positiva, creemos que mediante un trabajo en conjunto de D.A.E.M., Escuela y Comunidad; seremos capaces de entregar a nuestros alumnos una Educación de Calidad, en el convencimiento que es posible superar en el mediano plazo este desafío, con la acción comprometida y responsable de todos los actores directos involucrados en el quehacer educativo de la escuela.

## FUNDAMENTACIÓN.

La oportunidad de plantear nuestro propio Proyecto Educativo, nos ha permitido reflexionar sobre la importancia que adquiere cada día la Educación en el progreso de la humanidad, sobre nuestra función profesional y la responsabilidad que nos compete con el futuro de nuestro país en la formación de personas capaces de adecuarse a los cambios, de relacionarse, de convivir fraternalmente, de crear, de conocer sus tradiciones y valores, de respetar y proteger el medio ambiente y los derechos humanos, de sentirse plenos en la realización de su propio proyecto de vida.

Por otra parte, el Proyecto Educativo de la **Escuela D N° 475**, se genera para dar respuesta a los requisitos que nos plantea la normativa vigente y fundamentalmente para dar respuesta a las expectativas, anhelos y necesidades reales de nuestra comunidad escolar toda y su entorno.

Considerando que la Educación es tarea Nacional en la que todos debemos participar, no podemos dejar de mencionar el rol fundamental que le corresponde desempeñar a las familias en el proceso formador de sus hijos.

La **Escuela D N° 475**, conocedora de este rol, comparte su responsabilidad con ella, facilitando su integración a esta tarea común, brindándole apoyo y orientación cuando ésta lo requiere.

## **POLÍTICAS EDUCACIONALES.**

- Decreto N° 352, de 2003, Ministerio de Educación. Reglamenta ejercicio de la función docente.
- Decreto N° 433, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 439, de 2012, Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 453, de 1991, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.
- Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.
- Decreto N° 565, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto N° 755, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Decreto N° 924, de 1983, Ministerio de Educación. Reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.
- Decreto N° 8.144, de 1980. Ministerio de Educación. Reglamenta Decreto Ley N° 3.476, de 1980, sobre subvenciones a establecimientos particulares gratuitos de enseñanza.

- Decreto Exento N° 86, de 1990, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para atender niños con trastornos de la comunicación.
- Decreto Exento N° 92, de 2002, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 8° año (NB 6) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 481, de 2000, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio para 7° año (NB 5) de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 511, de 1997, Ministerio de Educación. Aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica.
- Decreto Exento N° 1363, de 2011, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudios 5 a 8 básico.
- Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia.
- Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.



## **POLÍTICAS COMUNALES DE EDUCACIÓN.**

Se consideran al momento de definir los Programas de Acción.

### **a) CALIDAD.**

Promover el progreso de nuestros(as) estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y sus aprendizajes previos.

### **b) EQUIDAD.**

Desarrollar un proceso en que, cautelado por una igualdad educativa en donde los educandos se benefician del mismo trato, dé la oportunidad de realizar una diferenciación que permita que opere una real compensación y de este modo lograr una igualdad de oportunidades.

### **c) PARTICIPACIÓN.**

Generar iniciativas, diversas y de calidad, para propiciar el compromiso de madres, padres y otros agentes comunitarios, con la educación de los alumnos y alumnas de nuestros establecimientos educacionales.

### **d) MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS.**

Desarrollar un Sistema de Supervisión, a nivel comunal e institucional dirigido a optimizar el uso eficaz y eficiente del uso de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, articular de mejor forma el sistema educativo municipal y generar una cultura evaluativa dirigida a entregar una educación de calidad para todos nuestros alumnos.

## MARCO TEÓRICO.

### VISIÓN DE LA ESCUELA D Nº 475.

**“UN LUGAR EDUCATIVO DONDE LAS PERSONAS EN SU INTERACCIÓN CRECEN ARMÓNICAMENTE DESARROLLANDO SUS POTENCIALIDADES”.**

En este contexto, la *Escuela D – Nº 475* desarrolla el proceso educativo considerando al alumno y alumna como actores principales de su propio aprendizaje, dando énfasis al desarrollo personal, social y valórico, brindando oportunidades a todos los alumnos y alumnas, fomentando un clima positivo de aceptación, confianza y participación, elementos claves para desarrollar una convivencia armónica. El compromiso de toda la Comunidad Escolar es crear las condiciones para que esto ocurra.

## MISIÓN DE LA ESCUELA D - 475.

**“SU MISIÓN ES ENTREGAR A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS UNA EDUCACIÓN CENTRADA EN VALORES, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES PARA QUE ENFRENTADOS A LA SOCIEDAD EN QUE LES CORRESPONDA ACTUAR, PUEDAN APORTAR LO MEJOR DE SÍ COMO PERSONAS DE BIEN”.**

La Escuela D - 475 basa su sistema de enseñanza enmarcado en principios metodológicos básicos que permitan entregar un clima de seguridad y confianza, en el que el rol de intervención educativa del Docente busca favorecer aprendizajes de calidad para todos los alumnos y alumnas, otorgando respuesta a la diversidad y propiciando el desarrollo de habilidades y capacidades mediante estrategias metodológicas innovadoras que potencien el Aprender a Aprender.

Todo lo anterior se sustenta en lineamientos básicos aplicables a todos los actores del proceso Enseñanza-Aprendizaje de la Escuela; en los que se practique el buen trato, las buenas prácticas, el respeto mutuo, el respeto al conducto regular, la disciplina, la responsabilidad, el compromiso y el apoyo permanente.

Estos actores son los Docentes, Asistentes de la educación, Padres y Apoderados, Alumnos y Alumnas; en donde cada uno deberá cumplir en el ámbito que le compete. La Escuela como institución propicia entregar una educación de calidad y una formación en valores y principios universales que permitan la formación de jóvenes con sólidos principios morales y un bagaje de conocimientos útiles a su vida futura.

Además, potenciará actividades con entidades externas que contribuyan a ampliar la cultura y el conocimiento, fortaleciendo alianzas estratégicas que signifiquen oportunidades de continuación de estudios para el alumnado como también posibilidades de una formación continua permanente para los Docentes y/o personal del establecimiento.

Favorece una comunicación continua y veraz entre todos los estamentos e instituciones existentes al interior del establecimiento, como también una constante actitud de colaboración entre todos quienes laboran al interior del establecimiento.

La Gestión Curricular se sustenta en el trabajo en equipo, en el aprovechamiento efectivo del tiempo, la planificación sistemática y el fortalecimiento del trabajo técnico pedagógico entre pares.

La supervisión o acompañamiento al aula será una práctica habitual que debe formar parte de las actividades permanentes que se desarrollan en el establecimiento y tendrá como finalidad apoyar la labor pedagógica de cada Docente o el desarrollo de las labores de cada funcionario involucrado en este proceso. Los alumnos y alumnas mantendrán una actitud de respeto y colaboración permanente con el personal del establecimiento y entre pares.

Como protagonistas del proceso educativo, deberán cumplir con la responsabilidad de asistir y participar colaborativamente en sus clases, como también el de preparar sistemáticamente sus tareas y otras obligaciones propias de su condición. Además, deben dar cumplimiento cabal a lo señalado en el reglamento de convivencia escolar.

Los Padres y Apoderados deberán ser permanentes colaboradores del proceso, manteniendo una actitud favorable y positiva a los requerimientos y necesidades del establecimiento educacional; conociendo, respetando y practicando las normas y reglamentos de la unidad educativa. En su rol de primeros formadores, deben participar e involucrarse en todo lo concerniente a su pupilo(a), actuando con respeto hacia todos quienes desarrollan sus tareas profesionales o laborales en la escuela.

## MARCO SITUACIONAL

### PROPÓSITOS DE NUESTRA ESCUELA

1. Impartir una educación integral donde los alumnos adquieran aprendizajes significativos, desarrollando sus habilidades y potencialidades.
2. Enfatizar en nuestros alumnos valores tales como:  
Responsabilidad, solidaridad, respeto, tolerancia, cuidado del Medio Ambiente y hábitos de vida saludable; a través del trabajo en el aula, y las familias, permitiéndoles enfrentar con éxito la vida escolar y laboral.
3. Concordar normas técnico-administrativas y de convivencia escolar que permitan un adecuado funcionamiento de todos los estamentos al interior de la Unidad Educativa.
4. Integrar a padres y apoderados e instituciones en el proceso educativo, permitiendo la incorporación de medios y recursos, que faciliten los aprendizajes de nuestros educandos.

## DIAGNÓSTICO CUALITATIVO (FODA).

### **FORTALEZAS (internas).**

- Acreditación Emergente de la Escuela. (SEP).
- Compromiso del Personal Docente y Asistente de la Educación con el PEI.
- Compromiso del Personal Docente y No Docente con el PEI.
- Apoderados del Centro de Padres organizados.
- Equipo Profesional de apoyo (Psicólogas, Asistente Social, Fonoaudióloga, docentes).
- Existencia de grupos de apoyo a niños con Necesidades Educativas Especiales (PIE).
- Existencia de grupos organizados para apoyar la gestión educativa: Coordinación Escolar, Concejo Escolar.
- Dotación Docente completa, con profesores que se sometieron a evaluación, obteniendo buenos resultados.
- Docentes evaluados con niveles de logro competentes y destacados.
- Existencia de proyectos y programas especiales como: Junaeb, SENDA, Conace, Cesfam, Cecof, Habilidades Sociales DAEM.
- Apoyo del DAEM, en la Gestión Educacional.
- Cumplimiento adecuado del reglamento de Convivencia Escolar, con sus respectivos Protocolos.

- Atención a los Alumnos con Recursos SEP, con talleres: como SIMCE 2°, 4°, 6° y 8° Año Básico, Pintura, Brigadas Escolares, Música, para desarrollar sus potencialidades y formación integral, tanto en el sector del Conocimiento, como Artístico – Cultural, Recreativos.
- Participación de alumnos en el quehacer educativo.
- Grupo de Alumnos organizados para apoyar la Convivencia Escolar. (Centro de Alumnos).
- JEC Educación Parvularia y JEC Educación Básica.
- Buena disposición al trabajo por parte de los docentes.
- Clima organizacional adecuado.
- Existencia de elementos técnicos, humanos y recursos para la elaboración del PEI.
- Recursos técnicos pedagógicos suficientes y oportunos.
- Proyecto de Integración (Decreto 170).
- Asignatura de Inglés desde 1° a 8° Año.
- Profesionales de apoyo S.E.P.
- Programa de alimentación (Junaeb).
- Sala exclusiva para cada curso.
- Aulas TIC de 1° a 8º año.
- Sala de Atención de Apoderados.
- Laboratorio de Informática & Biblioteca.
- Multicancha techada, Material deportivo.



### **OPORTUNIDADES (Externas).**

- Proyecto de Mejoramiento para alumnos prioritarios.
- Creación de grupos de apoyo a los alumnos: con NEE.
- Participación de alumnos en concursos y eventos.
- Posibilidades de acceder a fuentes de financiamiento vía proyectos pedagógicos y de mejoramiento de la infraestructura para la optimización de la gestión educativa y de administración.
- Existencia de una red comunitaria y social municipal, que apoya programas educativos que están relacionados con el crecimiento y desarrollo personal.
- Presencia y acciones de apoyo del Plan Cuadrante con los programas de prevención y colaboración al sistema escolar.
- Perfeccionamiento y capacitación a docentes a través de MINEDUC.
- Textos escolares para todos los alumnos, entregados por el MINEDUC.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE) para los alumnos que tienen necesidades, proporcionado por la JUNAEB.
- Plan de Mejoramiento Educativo 2018

### **DEBILIDADES (internas).**

- En el plano pedagógico, una población escolar que lee y comprende poco.
- Nivel socio-cultural bajo de los apoderados que repercute en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Baja Asistencia a clases de los Alumnos.
- Poca integración y compromiso de los padres al proceso educativo, en el cumplimiento de normas, formación de hábitos de sus pupilos y, participar en las actividades escolares organizadas por la escuela.
- Despreocupación de los alumnos por sus estudios.
- Nivel de aprobación del rendimiento escolar, solo satisfactorio.
- Escuela con Alto índice de Vulnerabilidad.

### **AMENAZAS (externas).**

- Riesgo de tráfico y consumo de drogas y alcohol, en el entorno de la unidad educativa.
- Bajo nivel Socioeconómico y Educacional de los padres.
- Ambientes desfavorables para la formación de buenos hábitos en las familias, en general.
- Altos índices de cesantía y desocupación en miembros de la comunidad escolar y poblacional.
- Aumento de los problemas sociales que genera la desocupación, drogadicción, alcoholismo y hacinamiento habitacional.
- Reducción carga horaria a Docentes.
- Población Escolar reducida.
- Falta Señales de Tránsito que indiquen Zona Escuela.

## COMUNIDAD EDUCATIVA.

### a) La Comunidad Educativa de la *Escuela D N° 475*

Está conformada por:

- Docente Directivo (1).
- Docente Unidad Técnica (1).
- Docente Orientador (1).
- Curriculista (1) contratada con Recursos SEP.
- Evaluador (1) contratada con Recursos SEP.
- Docentes (11).
- Educadora de Párvulos (1).
- Profesoras Integración (3).
- Asistente de Párvulos (1).
- Personal Auxiliar (3).
- Rondín (1).
- Alumnos y Alumnas.
- Psicólogo (1) (Centro de Recursos).
- Fonoaudióloga (1) (Centro de Recursos).
- Secretaria (1) contratada con Recursos SEP.
- Asistente Social (1) contratada con Recursos SEP.
- TNS en Computación e Informática (1) contratado con Recursos SEP.
- Bibliotecaria (1) contratada con Recursos SEP.
- Padres y Apoderados.
- Manipuladoras (3).

Todos y cada uno de los integrantes de esta comunidad, desde su función, comparten la responsabilidad que implica el Proceso Educativo, son agentes conscientes de su rol en la consecución y logro de la formación integral del alumno y alumna de la **Escuela D N° 475**.

Es un Establecimiento Educacional Municipalizado, atiende a una población escolar mixta en jornada escolar completa desde Educación Pre-Básica a Octavo Año separados en dos niveles.

- Nivel Pre-Básico combinado.
- Nivel Básico.

Como también a los Alumnos y Alumnas con NEE a través del **Proyecto de Integración Educativa (PIE)**:

El Programa de integración escolar (PIE) es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su propósito es garantizar la presencia en la sala de clases y la participación, favoreciendo el logro de los objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

**b) Características de la *Escuela D - 475* y su entorno.**

La **Escuela D Nº 475** está en la Población Diego Portales, ubicada al suroeste de Talcahuano. Fue generada por una toma de terrenos ocurrida en el año 1971, haciéndose necesaria su creación para atender a los niños y niñas en edad escolar, hijos de los pobladores provenientes de diversos lugares que llegaron a vivir al campamento.

A través de los años se han ido produciendo nuevas ocupaciones de terrenos, levantando viviendas ligeras, en espera de soluciones definitivas, extendiéndose así el radio poblacional al Sector Los Guindos, La Puntilla y el conjunto habitacional Laguna Hermosa.

En terrenos de la Escuela funciona el Jardín Infantil “Lucerito”, dependiente de la JUNJI y Sala Cuna “Mis Estrellitas” dependiente de DAEM.

La Población es considerada de extrema pobreza, está ubicada en un sector urbano marginal. En ella encontramos familias con variados problemas sociales, culturales y económicos. Común es encontrar mujeres jefas de hogar, hogares monoparentales, altos índices de alcoholismo y drogadicción, grados alarmantes de delincuencia, violencia intrafamiliar y desocupación laboral. Su nivel educacional es bajo y carecen de estímulos culturales y recreativos.

Este es el clima que observan, viven y padecen nuestros alumnos y alumnas en sus hogares y en su entorno.

La **Escuela N° 475**, atiende en su mayoría a una población escolar carente de afecto, sin el apoyo y compromiso de sus padres, con una carga valórica negativa que deteriora su autoestima, su disciplina, su lenguaje, su relación con los otros, su interés por los aprendizajes y su rendimiento escolar. Todo lo anterior trae como consecuencia alumnos y alumnas desmotivados, agresivos, disruptivos poco comprometidos con el quehacer pedagógico. El 25% de los alumnos aproximadamente corresponde a niños provenientes del Hogar de Menores Carlos Macera, Institución dependiente del SENAME.

El índice de vulnerabilidad del Establecimiento es de un 95,48%, contando hoy con 117 alumnos considerados prioritarios según estadísticas de Comunidad Escolar.

La población escolar cuenta con 12 aulas de madera en buenas condiciones, una multicancha techada (patio y gimnasio), biblioteca, 3 oficinas, bodega y comedor.

La falta de un espacio físico más amplio para realizar actividades extra programáticas y deportivas, se hace indispensable.

Los baños del Establecimiento se encuentran en proceso de Reparación con Fondos de Revitalización por \$ 12.000.000, (Proyecto en Ejecución) ya que siempre han constituido un grave problema.

**c) Perfil del alumno y alumna.**

Presentadas las características del entorno de la Escuela y de nuestra población escolar, la **Escuela D N° 475** se propone lograr un educando cuyo perfil al egresar de 8º Año Básico posea los siguientes rasgos:

- Que sean personas que posean una formación integral, con un alto desarrollo personal, social y una formación ético valórica sólida que le permita enfrentar con seguridad los desafíos del futuro.
- Que se desenvuelvan en su medio en forma creadora, democrática y participativa, colaborando al desarrollo de un ambiente armónico.
- Que valoren y protejan la vida, conscientes de que la vida en común favorece tanto su crecimiento personal como el de los demás.
- Que sean esforzados en la consecución de las metas que se propongan y con gran espíritu de superación frente a las adversidades que se les vayan presentando a lo largo de su vida.
- Que sean equilibrados, alegres, veraces, honestos, responsables, solidarios, capaces de vivir y expresar sentimientos.



- Que sean personas comprometidas con su aprendizaje, reconociendo sus capacidades y sus limitaciones.
- Que logren el dominio de los saberes fundamentales, que les permita cumplir con los requisitos de egreso de la Educación General Básica.

#### **d) Perfil del Profesor.**

El docente de nuestro Establecimiento debe ser una persona capaz de adecuarse a las condiciones, para lograr el desarrollo armónico de todos los alumnos y alumnas y a la vez conseguir el que todos aprendan.

Para alcanzar lo anterior, el Profesor de la **Escuela D N° 475** debe poseer las siguientes características:

- Debe tener un alto nivel vocacional y social.
- Ser una persona en constante búsqueda de su crecimiento personal y profesional, que trabaje con una variada gama de estrategias de aprendizaje.
- Ser innovador, objetivo, facilitador, perseverante, autocrítico, orientador de la formación y aprendizaje de todos sus alumnos y alumnas.

- Ser organizador, coordinador y ejecutor de las acciones del grupo curso que le toque dirigir, comprometiéndose con ellos y sus familias en el plano pedagógico y también afectivo.
- Ser promotor de intercambio de experiencias con sus pares y otros profesionales de la Educación.
- Cumplir un rol esencialmente técnico y colegiado en materias educacionales, que les otorga una particular prioridad dentro del colegio, esto es, la profesionalidad pedagógica.
- Constituir un grupo unido en torno de la labor de formación integral de los educandos, tarea que debe trascender más allá de la asignatura o especialidad, para considerar las características y orientaciones propias del colegio.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS 2018 - 2020

### ÁREA: LIDERAZGO

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1:

Lograr una adecuada gestión, articulación y supervisión del sistema educativo, a través de una comunidad escolar organizada y redes de apoyo definidos, con el fin de asegurar su cumplimiento para lograr aprendizajes significativos en los alumnos, bajo los principios de calidad, equidad y participación.

#### **METAS:**

1. Organizar y mantener en funcionamiento los organismos internos de apoyo (EGE, C. Escolar).
2. Cautelar el seguimiento, articulación y evaluación del PEI de la Escuela y difundir las metas anuales en la comunidad escolar.
3. Vincular al PEI con experiencias de pares, sostenedor y redes de apoyo y la comunidad.
4. Apoyar la labor educativa, a través de proyectos y programas especiales y recursos de aprendizajes CRA, ENLACES, PME (SEP).
5. Integrar a los padres y apoderados a la escuela a través de Charlas a través de Programa JUNAEB: Habilidades para la Vida.
6. Cautelar el aseguramiento de aprendizajes significativos de los alumnos, a través de una eficiente supervisión de las prácticas pedagógicas y monitoreo de los resultados académicos de los alumnos y el cumplimiento.
7. Fomentar en la comunidad escolar un alto espíritu de identidad con nuestro Proyecto Educativo Institucional.

## ÁREA: PEDAGÓGICA CURRICULAR

### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2:

Alcanzar aprendizajes de calidad y un alto rendimiento escolar en todos los alumnos, en todos los subsectores de aprendizaje y actividades escolares en general; a través de un adecuado sistema de Enseñanza – Aprendizaje, activo participativo.

#### **METAS:**

1. Mejorar las prácticas pedagógicas, utilizando metodologías innovadoras, actualizadas y Participativas.
2. Desarrollar habilidades, destrezas en los alumnos a través de talleres interactivos y motivadores de la JEC y SEP.
3. Incorporar recursos de apoyo a la labor educativa a través de programas especiales (CRA, ENLACES y PME).
4. Lograr una buena articulación entre los niveles de enseñanza, con el fin de asegurar una progresión eficaz de los aprendizajes e incentivar el intercambio de experiencias exitosas.
5. Mejorar la lectura comprensiva, el cálculo mental y la incorporación a las ciencias, en los alumnos.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3:**

Fortalecer la formación de buenos hábitos y valores positivos en los alumnos con el fin de favorecer su inserción en el ámbito escolar, familiar y comunitario.

#### **METAS:**

1. Incorporar a los padres y apoderados al proceso educativo para elevar el logro académico y la función de buenos hábitos y valores en sus pupilos.
2. Fortalecer campañas especiales de formación de hábitos y valores en los alumnos a través de las clases de orientación y campañas a nivel de escuelas.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4:**

Brindar apoyo permanente a los alumnos con Necesidades Educativas especiales para que alcancen un nivel de logro satisfactorio según sus ritmos de aprendizaje y abrir espacios para los alumnos talentosos.

#### **METAS:**

1. Mantener en funcionamiento los talleres de apoyo a alumnos(as) (PIE) y coordinar equipos de planificación entre docentes de básica y diferencial.
2. Apoyar con recursos y profesionales a los alumnos con NEE.
3. Planificar un plan de mejoramiento especial para apoyar a los alumnos con problemas de aprendizaje y aplicar una atención personalizada en el aula con refuerzo educativo permanente.

## ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5:

Mantener una buena convivencia escolar, con el fin de brindar un ambiente adecuado para el desarrollo del proceso educativo.

#### **METAS:**

1. Lograr el análisis, consenso, difusión y aplicación del manual de convivencia escolar, a nivel de alumnos, apoderados y personal de la escuela y evaluarlo trimestralmente.
2. Crear un ambiente grato y seguro al interior de la unidad educativa incluyendo recreos entretenidos.
3. Apoyar a los alumnos en riesgo social, salud y deficiencias en su personalidad relacionado con su autoestima y conocimiento en sí mismo.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6:

Desarrollar instancias de coordinación entre la Unidad Educativa y los diferentes programas de salud, asistencialidad y seguridad escolar vigente en el sistema escolar, para brindar una atención integral de todos los alumnos.

#### **METAS:**

1. Coordinar la atención de alumnos a través de los programas asistenciales de la JUNAEB.
2. Brindar seguridad a los alumnos dentro del recinto escolar.
3. Integrar a las familias al proceso educativo, con una asistencia de un 80% en cada actividad programada.
4. Lograr la participación de un 80% de los alumnos en talleres de libre elección al interior de la escuela.
5. Mejorar el promedio de asistencia a clases.

## ÁREA: RECURSOS

### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 7:

Lograr la complementación de la infraestructura escolar, para atender las necesidades educativas de los alumnos, tanto en las clases sistemáticas como en actividades complementarias, recreos y seguridad escolar.

#### **METAS:**

1. Lograr el Cierre del lado Norte del Patio Techado (iniciativa Sr Alcalde), existente en la escuela.
2. Realizar mejoras en instalaciones y equipos.
3. Lograr una adecuada mantención de la infraestructura.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 8:

Incorporar a la unidad educativa los recursos humanos necesarios e idóneos para las diferentes funciones de formación y apoyo a la labor educativa, y cautelar sus reemplazos en forma oportuna cuando sea necesario; además equipos y materiales de aprendizaje y de mantención suficiente, para el normal funcionamiento escolar.

#### **METAS:**

1. Mantener una dotación docente y asistentes de la educación capaz y suficiente para desarrollar una labor educacional adecuada.
2. Mantener la dotación personal profesional de apoyo (Psicóloga, Fonoaudióloga, Orientador, Asistente Social) e incorporar horas de orientación para colaborar con los alumnos de NEE.
3. Utilizar adecuadamente los medios y recursos existentes en la escuela.
4. Incorporar oportunamente materiales de aprendizaje para las clases sistemáticas, talleres JEC, insumos para oficina, y computación y mantención para un normal funcionamiento escolar.

**ÁREA: RESULTADOS.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 9:**

Verificar el nivel de logros de los alumnos en relación a los aprendizajes esperados y a los objetivos establecidos para la unidad educativa.

**METAS:**

1. Mantener un 95% de promoción escolar.
2. Obtener un 5,0 como promedio general de notas, considerando un 60% en el rango bueno.
3. Lograr un 90% de asistencia promedio.
4. Elevar puntaje en Evaluaciones SIMCE en todos los subsectores y niveles de enseñanza en: 2°, 4°, 6° y 8° Años.
5. Alcanzar un alto grado de aceptación escolar.
6. Conseguir que cada alumno obtenga un 80% de aprendizajes logrados.
7. Lograr un 90% del cumplimiento del Reglamento Interno.
8. Lograr un 70% de dominio lector en 1° Año.



## ASPECTO PEDAGÓGICO.

Consecuente con la Misión, la **Escuela D Nº 475**, desarrolla una concepción curricular comprometida con la persona como una totalidad, permitiendo desarrollar su individualidad en complemento con su **sociabilidad**, de modo que todos aumenten sus potencialidades, desarrollen valores, actitudes positivas, habilidades y destrezas, aprendiendo por sí mismos los saberes fundamentales, el respeto a los derechos humanos, el sentido a la vida y el medio ambiente, siendo el alumno y alumna el **protagonista**, el actor principal del Proceso Educativo.

Esta concepción curricular pone énfasis en el desarrollo de las capacidades de autonomía, pensamiento y acción, autoestima, sentido de pertinencia, conocerse y aceptarse a sí mismo y en el desarrollo de valores que subyace cada situación de aprendizaje.

El desarrollo de esta concepción curricular contribuye al logro del Objetivo Central de nuestra Escuela, la formación integral del alumno y alumna, mediante la Orientación y propuestas de Aprendizaje, de modo que ellos logren internalizar los valores necesarios para elevar su condición personal al máximo nivel de aspiración humana, es decir, que aprendan a vivir.

Para el desarrollo de esta concepción curricular:

- Se requieren educadores creativos, innovadores, que relacionen los nuevos aprendizajes con las experiencias previas del alumno y alumna.
- Que los saberes presentados a los alumnos y alumnas sean significativos, de tal manera que despierten en ellos el interés por aprender.
- Que atiendan las diferencias individuales de los alumnos y alumnas.
- Que establezca un trato interpersonal que sea testimonio de respeto, de acogida, confianza y de comunicación fluida entre toda la comunidad escolar.

Sabido es que, en un ambiente de respeto, confianza, acogida y comunicación, se permite aprender con agrado, expresarse como persona, desarrollar la creatividad y la iniciativa, formarse una imagen positiva de sí mismo y encontrar un sentido trascendente a la vida.

Para desarrollar con éxito esta propuesta curricular se requiere:

- Aplicar en el aula Estrategias Metodológicas activas, dinámicas, participativas que logren motivar a los alumnos y alumnas a aprender.
- Utilizar formas de trabajo que permitan al educando una viva interacción con materiales novedosos, procesos, valores fundamentales, conocimientos, opiniones, propuestas y diversos aportes de los alumnos y alumnas.
- Privilegiar los trabajos y técnicas grupales con alta participación de los alumnos y alumnas, en colaboración social entre los pares.

En el desarrollo del currículo **“para aprender”** la **Evaluación** está al servicio del aprendizaje, es una evaluación de proceso que el profesor debe planificar y aplicar según objetivo.

El colegio no educa solo; de hecho, es la familia, los padres, los que tienen la primera responsabilidad en la educación de sus hijos. De ahí que consideramos un deber ineludible la participación activa de ellos en el proceso de formación de sus pupilos, hijos e hijas.

Por lo tanto, para obtener los mejores logros, el colegio necesita trabajar en armonía y contar con la confianza del hogar. Más aún, el colegio, exige el ejercicio práctico de la confianza que el apoderado depositó al escogerlo de entre otros, en el pleno uso de la facultad para elegir libremente.

En consideración a ello se espera de cada uno de los padres:

- La participación de nuestra línea educacional que constituye nuestra identidad.
- La aceptación y apoyo en el cumplimiento de las normas reglamentarias específicas en beneficio de sus hijos e hijas.
- El respeto y la consideración por el profesional docente y codocente.
- La crítica constructiva permanente.
- La participación y colaboración generosa y oportuna

En relación con la Comunidad, se necesita que se establezca una comunicación abierta con las Instituciones de la Comunidad a través de la participación en actividades planificadas con las mesas territoriales, comprometiendo nuestro apoyo para el éxito de las gestiones.

### **Previene (SENDA)**

El propósito de este programa es desarrollar políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre **SENDA** y cada municipio.

Este programa busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre **SENDA** y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.

### **HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB)**

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar los bienestarps psicosociales, las competencias personales (relacionales, afectivos y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

### **PIB (PLAN DE INTERVENCIÓN BREVE - SENAME)**

Niños- niñas y adolescentes menores de 18 años que se encuentran afectados por negligencia parental- maltrato leve- maltrato psicológico- VIF no constitutiva de delito- interacción conflictiva con escuela.

## CONCLUSIONES.

Es el deber de nuestra comunidad educativa entregar a la sociedad “niños y niñas con una sólida preparación académica y valórica basada en un proceso de enseñanza de aprendizaje que promueva el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes, que les permitan aportar como personas y ciudadanos a la sociedad, al mundo laboral de acuerdo a los “nuevos desafíos”.

La **Escuela D N° 475** ha elaborado su Proyecto Educativo Institucional, convencida que lo anteriormente expuesto es factible de lograr, ya que nuestros alumnos y alumnas, actores principales de nuestra sociedad futura, deben tener mayores oportunidades que los lleven a mejorar y/o revertir el presente que les ha tocado vivir, seguros de que formados con responsabilidad en el sentir y en el actuar, aprendiendo a convivir con los demás, valorándose como personas de bien, conscientes de sus capacidades y esforzándose en la superación de sus limitaciones, serán capaces de avanzar con paso firme hacia un futuro que les exigirá un mayor compromiso consigo mismo, con el medio y con los derechos de los demás, que se traducirá en un dar y recibir, es decir, en una interacción inteligente y digna con el mundo.

Es preciso formar niños y niñas que sepan seguir siendo ellos mismos, en el lugar en que se encuentren, y que sepan darse en la sencillez de una verdadera fraternidad. Es compromiso entonces, de toda la Comunidad Escolar, crear las condiciones para realizar con éxito tan loable misión.

## **EVALUACIÓN DEL PROYECTO.**

El Proyecto Educativo de la **Escuela D N° 475** se elabora considerando la planificación como algo dinámico y perfectible, lo que permite someterlo a una revisión y evaluación periódica, con el propósito de detectar los avances y retrocesos obtenidos en el desarrollo de las acciones, tendientes a hacer realidad nuestra propuesta y determinar el plan remedial de reforzamiento y apoyo a los aspectos deficitarios.

Se evaluará el funcionamiento de la gestión educativa y el desempeño de las prácticas pedagógicas definidas en los distintos programas en desarrollo.

La información será recolectada a través de diversos Procedimientos e Instrumentos de Evaluación y será objeto de análisis e interpretación para la toma de decisiones correspondientes.

Seguros que lo expresado anteriormente contribuirá al logro de nuestros objetivos y al mejoramiento del Proceso Enseñanza Aprendizaje, tanto de Directivos y Docentes, como de Alumnos y Padres o Apoderados, logrando que cada cual cumpla su rol con eficacia y responsabilidad.

## **ANEXOS**

Se deben considerar parte integrante de este PEI, otros documentos tales como:

- MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
- REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR.
- PROYECTO JECD EDUCACIÓN PARVULARIA.
- PROYECTO JECD EDUCACIÓN BÁSICA.
- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.
- REGLAMENTO DE CENTRO DE PADRES.
- ACTA CONSTITUCIÓN CONSEJO ESCOLAR.

**ROXANA TERESA BALLESTA REYES**

**DIRECTORA (E)**